Acta N° 47 de fecha 30 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

**BE CLEAN DE MARÍA CAROLINA PERALTA PEÑA - ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO:** el informe CEO N° 57/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 67/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 8 y 9 de agosto de 2023; la Resolución DNCP N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 7 de mayo de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 114/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 19 de abril de 2023; las Actas de Apertura de Sobres – Ofertas N°s. 17/2023, 20/2023 y el Acta de Apertura de fechas 6, 15 y 26 de junio de 2023; el memorando SGGOF N° 75/2023 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fecha 28 de marzo de 2023; los memorandos GPL.UOC. N°s. 79/2023 y 254/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 9 de marzo y 26 de junio de 2023; el memorando conjunto GRH/DTCS N° 80/2023 de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 30 de junio de 2023; el memorando GRH/DTCS N° 90/2023 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 14 de julio de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 29 de agosto de 2023; y,

**CONSIDERANDO:** que, por informe CEO Nº 57/2023 de fecha 8 de agosto de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2023 – SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS Y BLANQUERÍA DE LA ENFERMERÍA – ID 427076", señalando que el plazo de su vigencia será veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la que será emitida dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción de la Orden de Compra.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la firma BE CLEAN DE MARÍA CAROLINA PERALTA PEÑA el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2023 – SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS Y BLANQUERÍA DE LA ENFERMERÍA – ID 427076" y autorizar su contratación bajo la modalidad de Contrato Abierto, con una vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la que será emitida dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción de la Orden de Compra, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Descripción del Bien / Servicio | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido) | Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de lavado, desinfección y planchado de batas de la Tesorería. | Unidad | Evento | 1 | ₲.13.000.- | ₲.13.000.- |

RR
ADJUDICA - CONTRATACIÓN DIRECTA - BE CLEAN - SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO
AÑO 2023

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por gmeza 31/08/2023 15:24:15*

Acta N° 47 de fecha 30 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

**BE CLEAN DE MARÍA CAROLINA PERALTA PEÑA - ADJUDICACIÓN.-**



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Servicio de lavado, desinfección y planchado de sábanas de la Enfermería. | Unidad | Evento | 1 | ₲.6.000.- | ₲.6.000.- |
| 3 | Servicio de lavado, desinfección y planchado de mantas de la Enfermería. | Unidad | Evento | 1 | ₲.16.000.- | ₲.16.000.- |
| 4 | Servicio de lavado, desinfección y planchado de fundas de la Enfermería. | Unidad | Evento | 1 | ₲.3.550.- | ₲.3.550.- |
| 5 | Servicio de lavado, desinfección y planchado de toallas de la Enfermería. | Unidad | Evento | 1 | ₲.4.000.- | ₲.4.000.- |
| **PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)** | | | | | | **₲.42.550.-** |

**Contrato Abierto:**

Monto Máximo: ₲.113.000.000.-

Monto Mínimo: ₲.56.500.000.----------

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma determinada en el artículo 1º) de la presente Resolución, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a su Carta Oferta y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución, al Objeto del Gasto 245 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FIRMADO DIGITALMENTE:**
**HUMBERTO COLMÁN.-PRESIDENTE INTERINO.-**
**FERNANDO FILÁRTIGA.-CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.09.01 10:36:44 -04'00'

RR
ADJUDICA - CONTRATACIÓN DIRECTA - BE CLEAN - SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO
AÑO 2023

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por gmeza 31/08/2023 15:24:15*